

31 de mayo de 2017

Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género
Año 2016

El número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares inscritas en el Registro¹ fue de 28.281 mujeres, un 2,4% más que en 2015

La tasa de víctimas de violencia de género fue de 1,4 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años

El número de víctimas de violencia doméstica fue de 6.863 en 2016, un 5,1% menos que en el año anterior

Los resultados que se ofrecen desde el año 2015 corresponden tanto a la **fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados)**, referidos a víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección de **asuntos incoados** inscritos en el Registro en el año de referencia, como a la **fase de sentencias firmes**, referidos a personas condenadas y absueltas en sentencias firmes dictadas e inscritas en el Registro en el año de referencia y correspondientes a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) que fueron inscritos en el Registro en el año de referencia o en años anteriores.

Asuntos incoados

En este apartado se ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección dictadas que han sido inscritas en el año de referencia en el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género.

En 2016 se inscribieron en el Registro como víctimas de violencia de género y violencia doméstica, 35.331 personas, un 0,6% más que en 2015. De éstas, 32.638 fueron mujeres y 2.693 hombres.

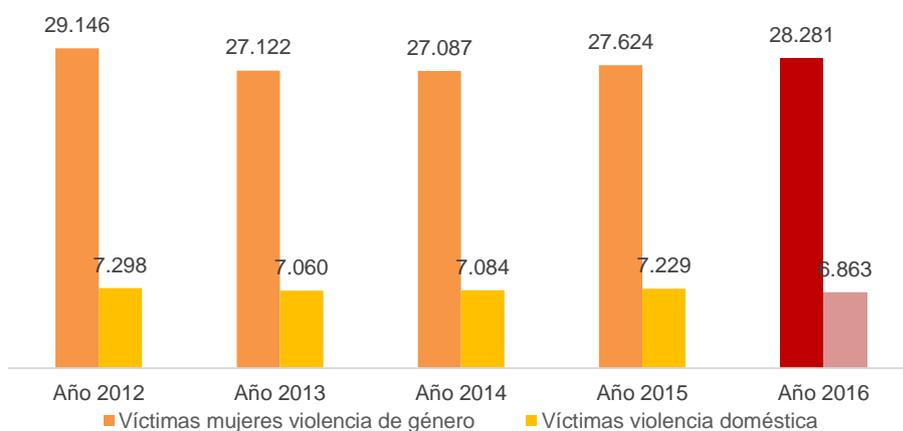
¹ Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género en el que se inscriben víctimas con orden de protección o medidas cautelares. Titularidad del Ministerio de Justicia.

Evolución de víctimas y personas denunciadas (con orden de protección o medidas cautelares) en violencia de género o violencia doméstica según sexo

	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Tasa de variación (%) 2016/2012	Tasa de variación (%) 2016/2015
Violencia de género							
Total Víctimas (mujeres)	29.146	27.122	27.087	27.624	28.281	-3,0	2,4
Total Personas Denunciadas (hombres)	29.048	27.017	26.987	27.562	28.201	-2,9	2,3
Violencia doméstica							
Total Víctimas	7.298	7.060	7.084	7.229	6.863	-6,0	-5,1
Hombres	2.788	2.635	2.703	2.677	2.574	-7,7	-3,8
Mujeres	4.510	4.425	4.381	4.552	4.289	-4,9	-5,8
Total Personas denunciadas	5.400	5.037	4.988	4.981	4.643	-14,0	-6,8
Hombres	4.091	3.790	3.684	3.736	3.342	-18,3	-10,5
Mujeres	1.309	1.247	1.304	1.245	1.301	-0,6	4,5
Total Personas denunciadas y víctimas a la vez	197	194	236	259	187	-5,1	-27,8
Hombres	115	129	166	151	119	3,5	-21,2
Mujeres	82	65	70	108	68	-17,1	-37,0

Nota: Resultados referidos a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) inscritos en el Registro a lo largo de 2016.
Fuente: Explotación estadística del Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género.

Evolución de víctimas (con orden de protección o medidas cautelares) de violencia de género y violencia doméstica



Cabe destacar el descenso producido desde 2012 tanto de víctimas de violencia de género (-3,0%), como de violencia doméstica (-6,0%).

Violencia de género

Se entiende por violencia de género todo acto de violencia física o psicológica (incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad) que se ejerza contra una mujer por parte del hombre que sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por una relación similar de afectividad aún sin convivencia.

Víctimas de violencia de género

En 2016 se registraron 28.281 mujeres víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección, lo que supuso un aumento del 2,4% respecto al año anterior.

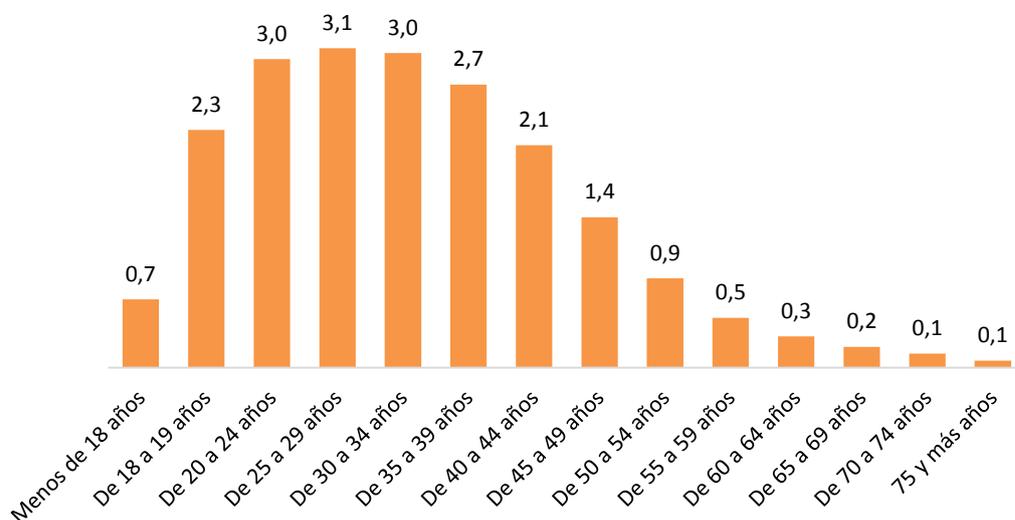
Por edad, casi la mitad de las víctimas de violencia de género (el 48,6%) tenían entre 30 y 44 años. La edad media de las víctimas fue de 36,6 años.

Los mayores aumentos del número de víctimas en 2016 respecto al año anterior se dieron entre las mujeres de 75 y más años (14,6%) y entre las mujeres de 40 a 44 años (8,5%). El mayor descenso se dio en las menores de 18 años (-10,7%).

Víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por edad

	Año 2015	Año 2016	Tasa de variación (%)
TOTAL	27.624	28.281	2,4
Menos de 18 años	637	569	-10,7
De 18 a 19 años	909	957	5,3
De 20 a 24 años	3.093	3.277	5,9
De 25 a 29 años	3.785	3.863	2,1
De 30 a 34 años	4.638	4.558	-1,7
De 35 a 39 años	4.928	5.057	2,6
De 40 a 44 años	3.794	4.118	8,5
De 45 a 49 años	2.632	2.654	0,8
De 50 a 54 años	1.521	1.496	-1,6
De 55 a 59 años	738	754	2,2
De 60 a 64 años	381	403	5,8
De 65 a 69 años	267	247	-7,5
De 70 a 74 años	143	147	2,8
75 y más años	158	181	14,6

Tasas de víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por edad (tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años)



Tasas calculadas sobre la población de hombres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio

La tasa de víctimas en relación con la población total de mujeres alcanzó su máximo en el tramo de edad de 25 a 29 años (3,1 víctimas por cada 1.000 mujeres de ese tramo).

Por detrás se situaron los intervalos entre 20 y 24 años y entre 30 y 34 años (en ambos casos con 3,0 víctimas por cada 1.000 mujeres de esas edades).

Atendiendo al lugar de nacimiento, dos de cada tres víctimas de violencia de género habían nacido en España (el 67,4% del total), proporción idéntica a la del año anterior.

Víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por lugar de nacimiento

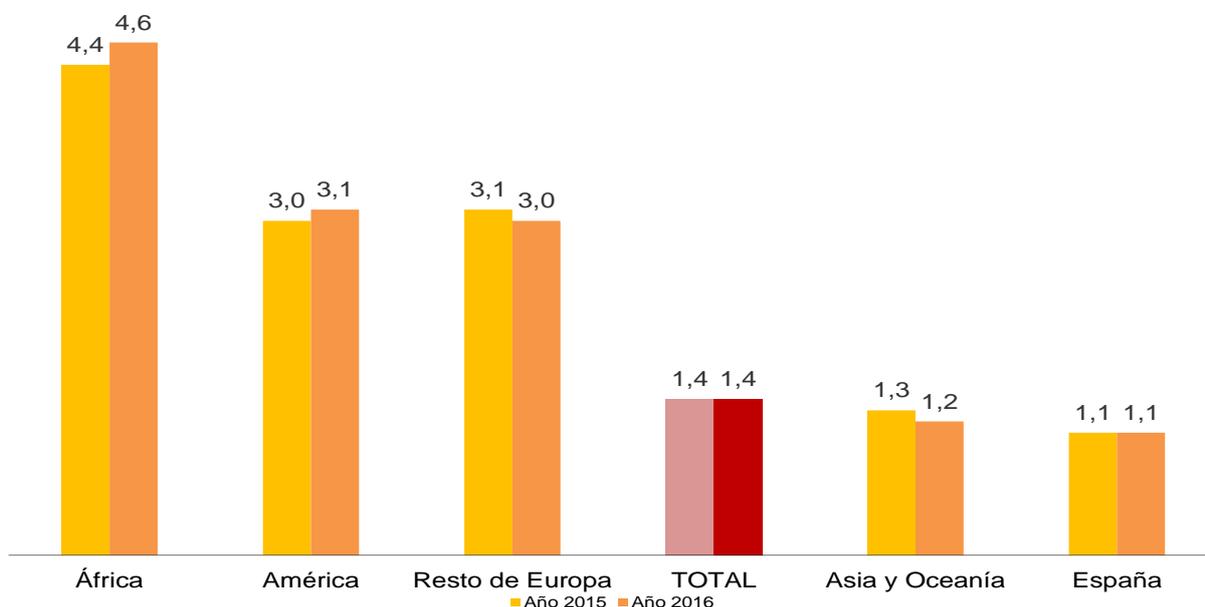
	Año 2015	Año 2016	Tasa de variación (%)
TOTAL	27.624	28.281	2,4
Nacidos en España	18.609	19.051	2,4
Nacidos en el Extranjero	9.015	9.230	2,4
Europa	3.373	3.338	-1,0
África	1.635	1.766	8,0
América	3.805	3.928	3,2
Asia y Oceanía	202	198	-2,0

Nota: El lugar de nacimiento no necesariamente se corresponde con la nacionalidad

La tasa de víctimas por cada 1.000 mujeres de 14 y más años fue casi tres veces superior en las nacidas en el extranjero (3,1) que en las nacidas en España (1,1). En los dos casos las cifras son similares a las del año anterior.

Entre las víctimas nacidas en el extranjero, las de África y América presentaron las tasas más elevadas, mientras que las de Asia y Oceanía registraron las más bajas.

Tasas de víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por lugar de nacimiento (tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años)



Tasas calculadas sobre la población de mujeres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de víctimas inscritas por violencia de género en el año 2016 fueron Andalucía (6.913), Comunitat Valenciana (4.067) y Comunidad de Madrid (3.200). Por su parte, las que registraron un menor número de víctimas fueron las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y La Rioja.

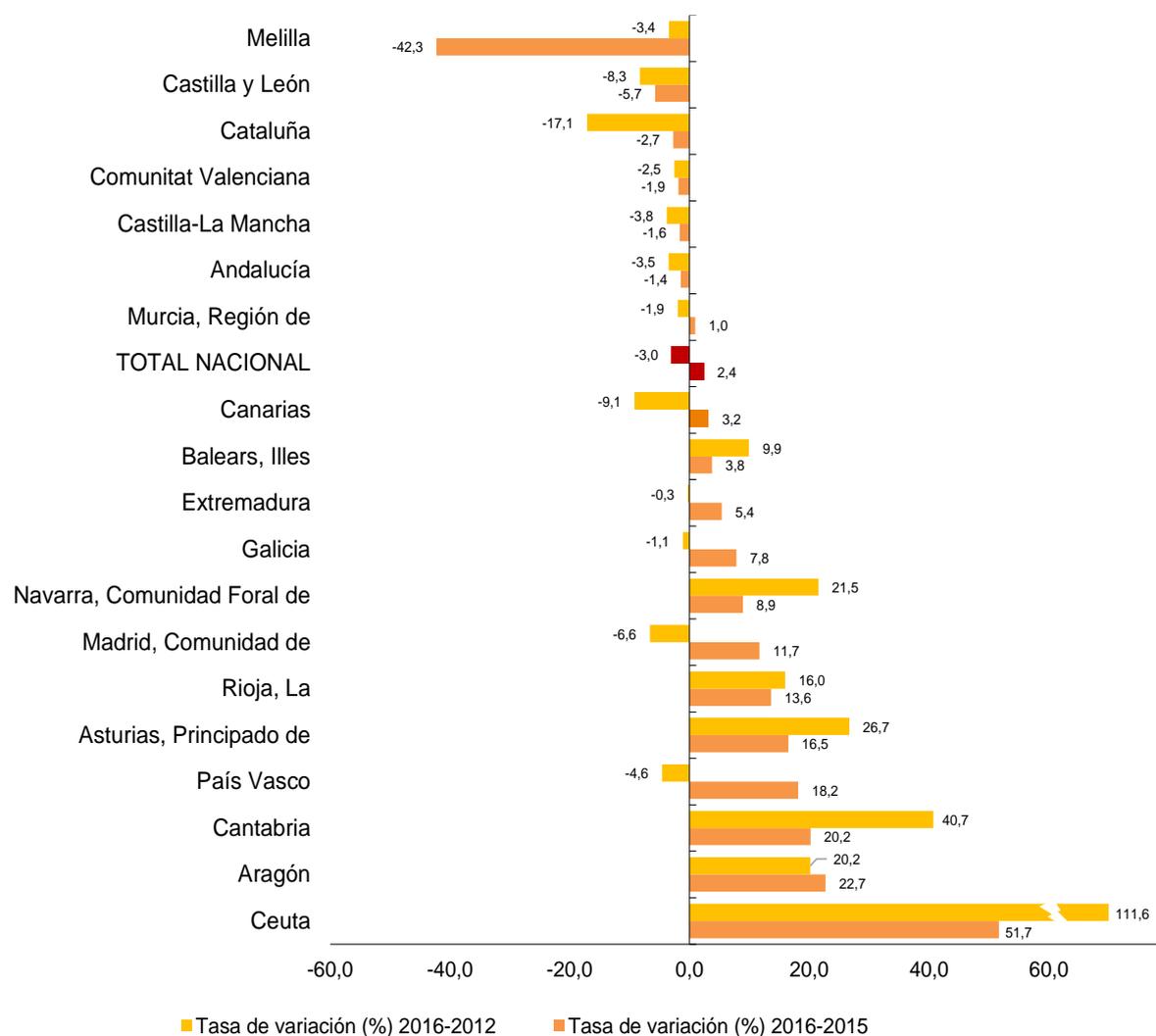
Evolución de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por comunidades y ciudades autónomas en las que se ha inscrito el asunto

	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Tasa de variación (%) 2016/2012	Tasa de variación (%) 2016/2015
TOTAL	29.146	27.122	27.087	27.624	28.281	-3,0	2,4
Andalucía	7.161	6.800	7.012	7.014	6.913	-3,5	-1,4
Aragón	728	713	771	713	875	20,2	22,7
Asturias, Principado de	446	441	466	485	565	26,7	16,5
Baleares, Illes	776	844	761	822	853	9,9	3,8
Canarias	1.432	1.341	1.163	1.261	1.301	-9,1	3,2
Cantabria	334	353	374	391	470	40,7	20,2
Castilla y León	1.520	1.437	1.534	1.479	1.394	-8,3	-5,7
Castilla-La Mancha	1.611	1.510	1.532	1.576	1.550	-3,8	-1,6
Cataluña	3.038	2.444	2.301	2.588	2.518	-17,1	-2,7
Comunitat Valenciana	4.172	3.857	3.940	4.144	4.067	-2,5	-1,9
Extremadura	746	753	727	706	744	-0,3	5,4
Galicia	1.294	1.253	1.215	1.187	1.280	-1,1	7,8
Madrid, Comunidad de	3.427	3.036	2.973	2.865	3.200	-6,6	11,7
Murcia, Región de	1.180	1.131	1.107	1.146	1.157	-1,9	1,0
Navarra, Comunidad Foral de	311	320	319	347	378	21,5	8,9
País Vasco	675	610	577	545	644	-4,6	18,2
Rioja, La	194	168	200	198	225	16,0	13,6
Ceuta	43	59	51	60	91	111,6	51,7
Melilla	58	52	64	97	56	-3,4	-42,3

Las mayores variaciones anuales en el número de víctimas se dieron en la ciudad autónoma de Ceuta (51,7%), Aragón (22,7%) y en Cantabria (20,2%).

Desde 2012, el número de víctimas se ha incrementado en mayor medida en la ciudad autónoma de Ceuta (111,6%), Cantabria (40,7%) y Principado de Asturias (26,7%). Los mayores descensos se han registrado en Cataluña (-17,1%), Canarias (-9,1%) y Castilla y León (-8,3%).

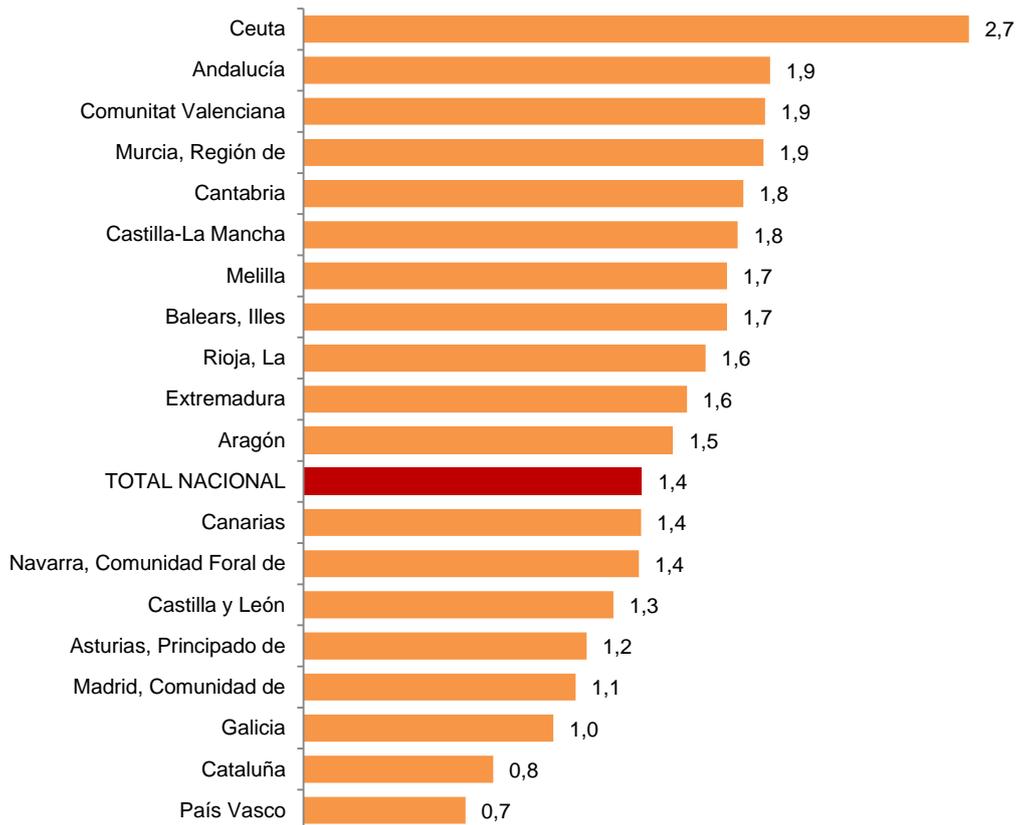
Tasa de variación (%) de víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) en 2016 respecto a 2015 y 2012



En términos relativos, las mayores tasas de víctimas (por cada 1.000 mujeres de 14 y más años) de violencia de género inscritas se registraron en la ciudad autónoma de Ceuta (2,7), y Andalucía, Comunitat Valenciana y Región de Murcia (1,9 en las tres).

Por el contrario, País Vasco (0,7), Cataluña (0,8) y Galicia (1,0) presentaron las menores tasas.

Tasas de víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por comunidades y ciudades autónomas en las que se han inscrito los asuntos (tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años)



Tasas calculadas sobre la población de mujeres de 14 años y más a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio

Denunciados por violencia de género

Un total de 28.201 hombres fueron registrados como denunciados por violencia de género en los asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas inscritos en el Registro a lo largo de 2016, lo que representó un 2,3% más que en el año anterior.

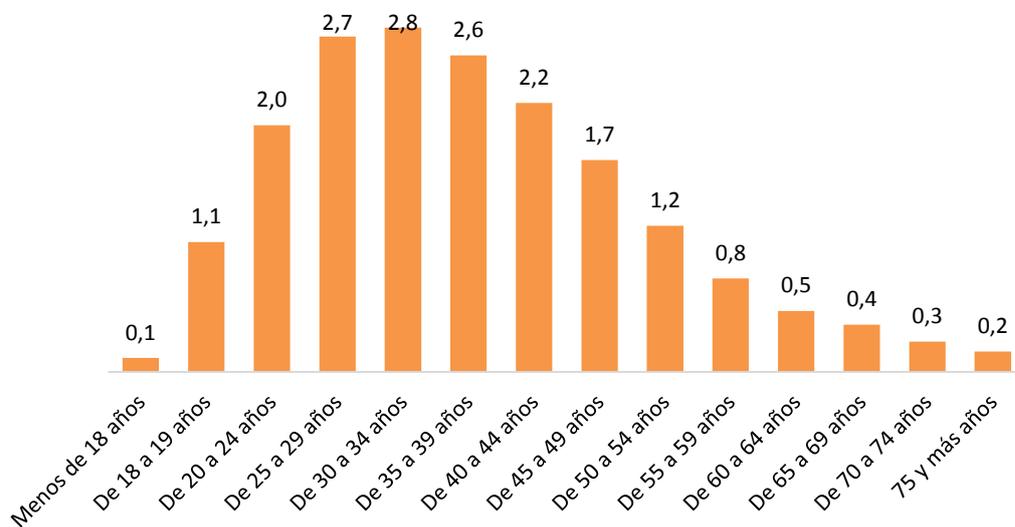
Casi la mitad de los denunciados (48,4%) se concentraron en las edades de 30 a 44 años, cifra idéntica a la del año anterior. La edad media de los denunciados fue de 39,5 años.

Los mayores aumentos en el número de denunciados por violencia de género se dieron en el tramo de 75 y más años (12,9%) y en los menores de 18 años (5,9%).

Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares por edad

	Año 2015	Año 2016	Tasa de variación (%)
TOTAL	27.562	28.201	2,3
Menos de 18 años	101	107	5,9
De 18 a 19 años	505	475	-5,9
De 20 a 24 años	2.234	2.341	4,8
De 25 a 29 años	3.358	3.499	4,2
De 30 a 34 años	4.207	4.269	1,5
De 35 a 39 años	4.925	4.964	0,8
De 40 a 44 años	4.199	4.424	5,4
De 45 a 49 años	3.246	3.269	0,7
De 50 a 54 años	2.064	2.086	1,1
De 55 a 59 años	1.189	1.176	-1,1
De 60 a 64 años	609	633	3,9
De 65 a 69 años	431	435	0,9
De 70 a 74 años	238	234	-1,7
75 y más años	256	289	12,9

Tasas de denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) en 2016, por edad (tasas por 1.000 hombres de 14 y más años)



Tasas calculadas sobre la población de hombres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio

La tasa de denunciados alcanzó su máximo en los grupos de 30 a 34 años (2,8 denunciados por cada 1.000 hombres de esa edad) y de 25 a 29 años (2,7).

Por lugar de nacimiento, dos de cada tres denunciados (el 68,0% del total) habían nacido en España.

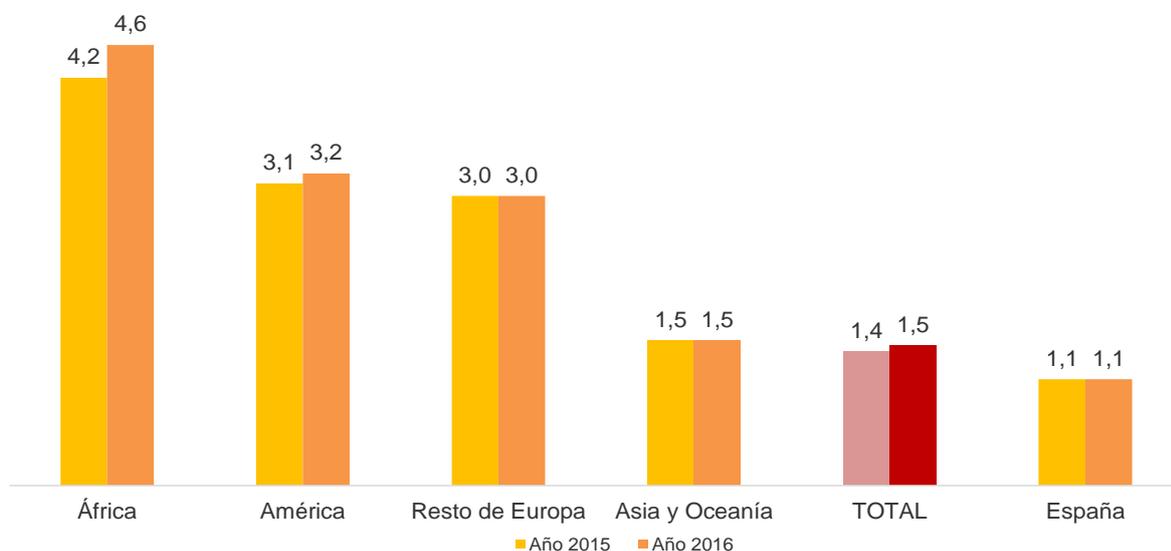
Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares según lugar de nacimiento

	Año 2015	Año 2016	Tasa de variación (%)
TOTAL	27.562	28.201	2,3
Nacidos en España	18.839	19.180	1,8
Nacidos en el Extranjero	8.723	9.021	3,4
Europa	3.215	3.162	-1,6
África	2.285	2.462	7,7
América	2.957	3.129	5,8
Asia y Oceanía	266	268	0,8

La tasa de denunciados por cada 1.000 hombres de 14 y más años fue superior en los nacidos en el extranjero (3,3) que en los nacidos en España (1,1).

Dentro de los nacidos en el extranjero, las tasas más elevadas de denunciados correspondieron a los nacidos en África y América. Las más bajas se dieron entre los nacidos en Asia y Oceanía.

Tasas de denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) en 2016, según lugar de nacimiento (tasas por 1.000 hombres de 14 y más años)



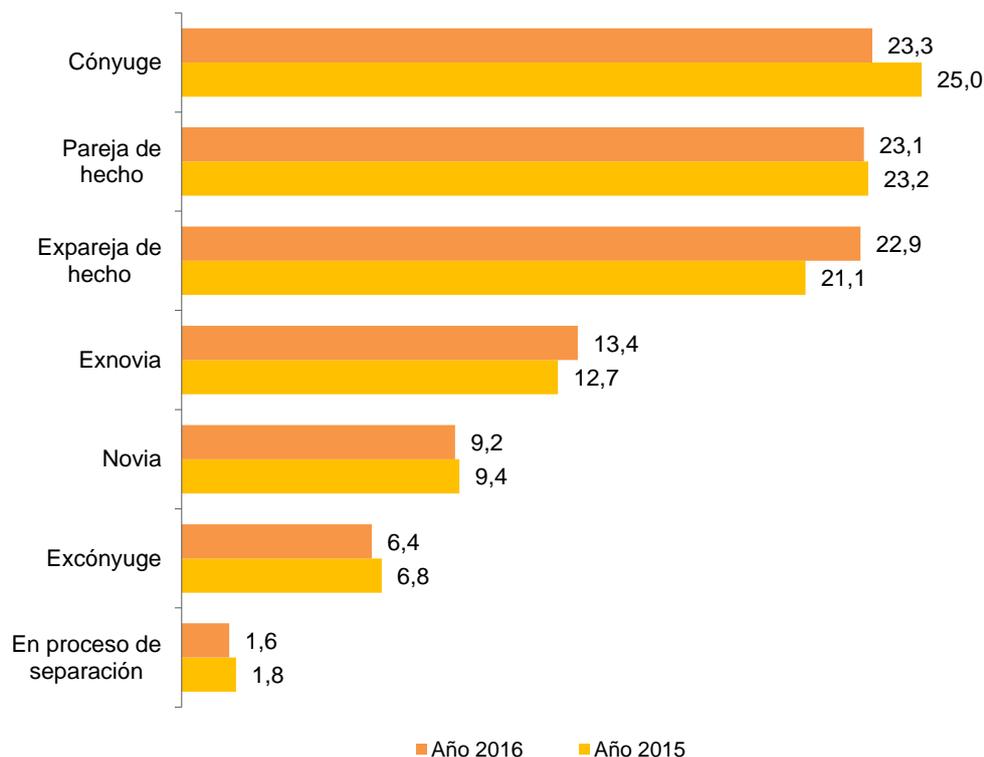
Tasas calculadas sobre la población de hombres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio

Relaciones víctimas/denunciados

Atendiendo al tipo de relación existente entre la víctima y el denunciado, en el 23,3% de los casos la víctima y el denunciado eran cónyuges y en el 6,4% excónyuges.

Por su parte, el 23,1% mantenía una relación de pareja de hecho y el 22,9% era expareja de hecho.

Relaciones víctimas/denunciados porcentajes



En tres de cada cuatro parejas (el 74,7%) el denunciado y la víctima tenían entre 20 y 49 años.

Según el lugar de nacimiento, en el 58,5% de las parejas los dos habían nacido en España, en el 7,0% en América y en el 6,1% en otros países de la Unión Europea.

Relaciones víctimas/denunciados

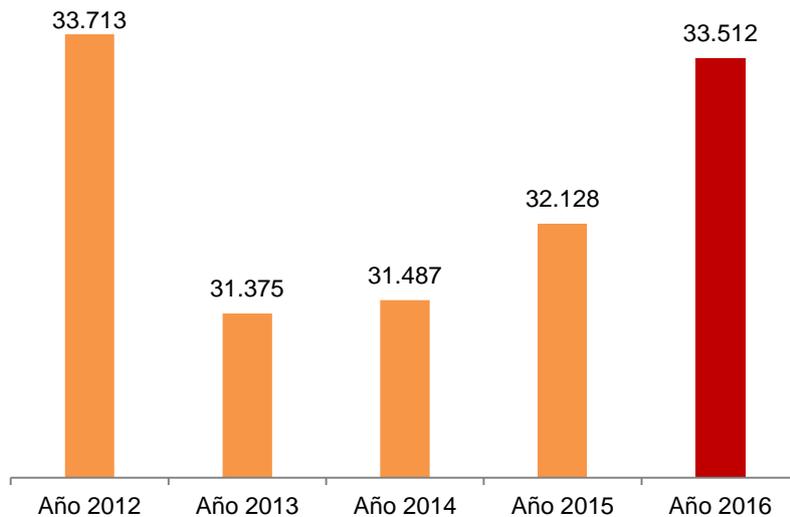
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Tasa de variación (%) 2016/2012	Tasa de variación (%) 2016/2015
Cónyuge	7.967	7.335	7.092	6.909	6.601	-17,1	-4,5
Pareja de hecho	6.790	6.213	6.307	6.411	6.520	-4,0	1,7
Expareja de hecho	6.066	5.615	5.638	5.824	6.488	7,0	11,4
Exnovia	3.396	3.132	3.274	3.513	3.786	11,5	7,8
Novia	2.336	2.366	2.429	2.594	2.614	11,9	0,8
Excónyuge	2.065	1.940	1.848	1.866	1.817	-12,0	-2,6
En proceso de separación	526	521	499	507	455	-13,5	-10,3

Infracciones penales y medidas cautelares de violencia de género

En 2016 se registraron 33.512 infracciones penales² imputadas a los denunciados de asuntos de violencia de género inscritos ese año, un 4,3% más que en 2015.

El número medio de infracciones penales por denunciado fue de 1,2, el mismo que en los tres años anteriores.

Infracciones penales imputadas



Del total de infracciones penales³ imputadas en 2016 se contabilizaron 33.440 delitos y 72 faltas. Los delitos más frecuentes fueron los relativos a *Lesiones* (49,7% del total), *Torturas y otros delitos contra la integridad moral* (19,5%) y *Amenazas* (17,7%).

El total de medidas cautelares dictadas⁴ e inscritas en el Registro en asuntos de violencia de género durante 2016 fue de 87.704, un 3,7% más que el año anterior.

Atendiendo a la naturaleza de las medidas, el 74,0% fueron de carácter penal y el 26,0% de carácter civil.

Las medidas cautelares penales más frecuentes fueron la *prohibición de aproximarse a determinadas personas* (35,9% del total), la *prohibición de comunicarse con determinadas personas* (34,4%) y la *libertad provisional* (15,4%).

Entre las medidas cautelares civiles, las más frecuentes fueron la *determinación del régimen de prestación de alimentos* (26,4% del total), la *determinación del régimen de custodia* (26,1%) y la *determinación del régimen de visitas* (24,1%).

² A cada denunciado se le puede imputar más de una infracción penal.

³ En julio de 2015 entró en vigor una reforma del Código Penal que suprimió las faltas, convirtiéndolas en delitos leves. Seguirán figurando faltas en años sucesivos mientras sigan registrándose infracciones penales cometidas antes de la entrada en vigor de la citada reforma.

⁴ En cada asunto se pueden dictar varias medidas cautelares.

Violencia doméstica

Se entiende por violencia doméstica todo acto de violencia física o psicológica ejercido tanto por un hombre como por una mujer, sobre cualquiera de las personas enumeradas en el artículo 173.2 del Código Penal (descendientes, ascendientes, cónyuges, hermanos, etc.) a excepción de los casos específicos de violencia de género.

Víctimas de violencia doméstica

En 2016 se registraron 6.863 víctimas en asuntos de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares, un 5,1% menos que en el año anterior. De ellas, el 62,5% fueron mujeres y el 37,5% hombres.

Víctimas de violencia doméstica (con orden de protección o medidas cautelares) por sexo y edad

	Año 2015		Año 2016		Tasa de variación (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	2.677	4.552	2.574	4.289	-3,8	-5,8
Menos de 18 años	592	894	637	948	7,6	6,0
De 18 a 19 años	74	153	62	166	-16,2	8,5
De 20 a 24 años	142	257	118	227	-16,9	-11,7
De 25 a 29 años	128	173	113	152	-11,7	-12,1
De 30 a 34 años	123	182	114	161	-7,3	-11,5
De 35 a 39 años	158	261	168	245	6,3	-6,1
De 40 a 44 años	210	372	204	343	-2,9	-7,8
De 45 a 49 años	220	420	195	342	-11,4	-18,6
De 50 a 54 años	209	397	197	366	-5,7	-7,8
De 55 a 59 años	195	315	209	302	7,2	-4,1
De 60 a 64 años	149	277	151	229	1,3	-17,3
De 65 a 69 años	140	247	129	234	-7,9	-5,3
De 70 a 74 años	111	187	111	192	0,0	2,7
75 y más años	226	417	166	382	-26,5	-8,4

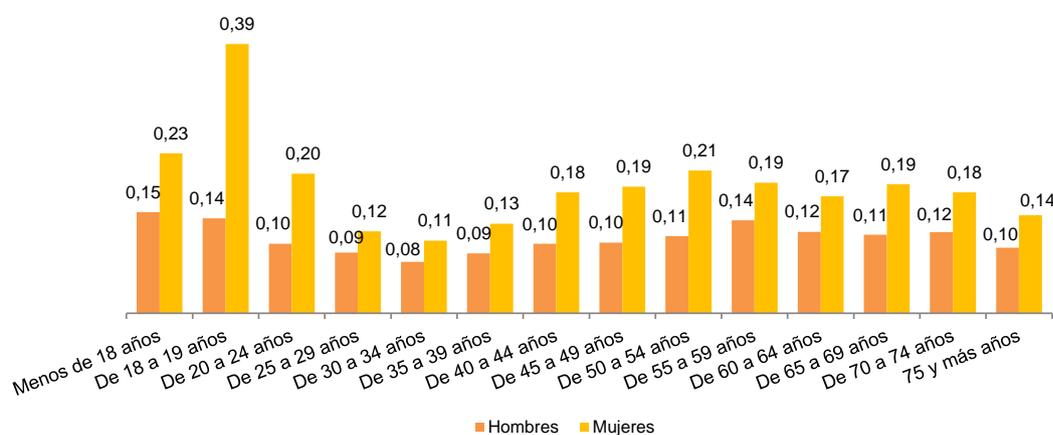
El número total de víctimas de violencia doméstica, al igual que el año anterior, fue mayor que el de personas denunciadas, con una relación de 1,5 víctimas por cada persona denunciada.

Además, un total de 187 personas figuraron como denunciadas y víctimas a la vez.

A diferencia de la violencia de género, la violencia doméstica afectó de manera más uniforme a todas las edades, destacando la incidencia en el grupo de menos de 18 años, con casi una de cada cuatro víctimas (23,1% del total). La edad media de las víctimas fue de 41,5 años.

En términos relativos, se observa que los asuntos de violencia doméstica fueron más frecuentes entre las mujeres de 18 a 19 años (0,4 por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad).

Tasas de víctimas de violencia doméstica (con orden de protección o medidas cautelares) en 2016, según sexo y edad (tasas por 1.000 habitantes)



Tasas calculadas sobre la población total de hombres y mujeres a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio

Atendiendo al lugar de nacimiento, el 83,6% de las mujeres víctimas de violencia doméstica y el 85,3% de los hombres eran nacidos en España, proporciones muy similares a las del año anterior.

Víctimas de violencia doméstica (con orden de protección o medidas cautelares) por sexo y lugar de nacimiento

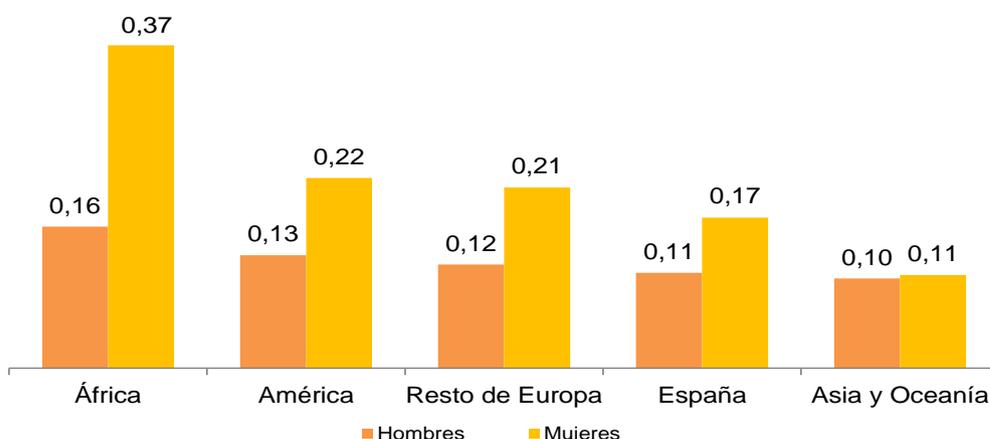
	Año 2015		Año 2016		Tasa de variación (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	2.677	4.552	2.574	4.289	-3,8	-5,8
Nacidos en España	2.336	3.804	2.195	3.585	-6,0	-5,8
Nacidos en el Extranjero	341	748	379	704	11,1	-5,9
Europa	127	263	134	240	5,5	-8,7
África	78	178	93	152	19,2	-14,6
América	125	282	132	292	5,6	3,5
Asia y Oceanía	11	25	20	20	81,8	-20,0

Sin embargo, en términos relativos (tasas por 1.000 habitantes) los asuntos de violencia doméstica registraron una tasa más elevada entre los hombres extranjeros (0,13) frente a los españoles (0,11).

Igualmente, en el caso de las víctimas femeninas, las nacidas en el extranjero presentaron una tasa más elevada que las nacidas en España (0,23 frente a 0,17).

Las tasas más elevadas de víctimas fueron las de África, tanto en el caso de los hombres (0,16) como de las mujeres (0,37).

Tasas de víctimas de violencia doméstica (con orden de protección o medidas cautelares) en 2016, según sexo y lugar de nacimiento (tasas por 1.000 habitantes)



Tasas calculadas sobre la población total de hombres y mujeres a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de víctimas inscritas por violencia doméstica en el año 2016 fueron Andalucía (1.570), Comunitat Valenciana (923) y Cataluña (827). Por su parte, las que registraron un menor número de víctimas fueron las ciudades autónomas de Melilla (14) y Ceuta (22), y La Rioja (66).

Victimas de violencia doméstica (con orden de protección o medidas cautelares) por comunidades y ciudades autónomas en las que se ha inscrito el asunto

	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Tasa de variación (%) 2016/2012	Tasa de variación (%) 2016/2015
TOTAL	7.298	7.060	7.084	7.229	6.863	-6,0	-5,1
Andalucía	1.671	1.644	1.596	1.628	1.570	-6,0	-3,6
Aragón	160	143	158	144	179	11,9	24,3
Asturias, Principado de	176	189	197	177	158	-10,2	-10,7
Baleares, Illes	138	142	152	165	156	13,0	-5,5
Canarias	338	304	262	256	267	-21,0	4,3
Cantabria	110	96	113	105	109	-0,9	3,8
Castilla y León	428	441	433	429	407	-4,9	-5,1
Castilla-La Mancha	402	351	375	384	342	-14,9	-10,9
Cataluña	964	821	829	846	827	-14,2	-2,2
Comunitat Valenciana	912	976	973	1.014	923	1,2	-9,0
Extremadura	196	210	194	201	191	-2,6	-5,0
Galicia	359	414	406	365	296	-17,5	-18,9
Madrid, Comunidad de	712	676	639	721	687	-3,5	-4,7
Murcia, Región de	282	209	262	274	253	-10,3	-7,7
Navarra, Comunidad Foral de	61	91	71	93	89	45,9	-4,3
País Vasco	287	270	309	302	307	7,0	1,7
Rioja, La	73	61	92	74	66	-9,6	-10,8
Ceuta	11	5	4	24	22	100,0	-8,3
Melilla	18	17	19	27	14	-22,2	-48,1

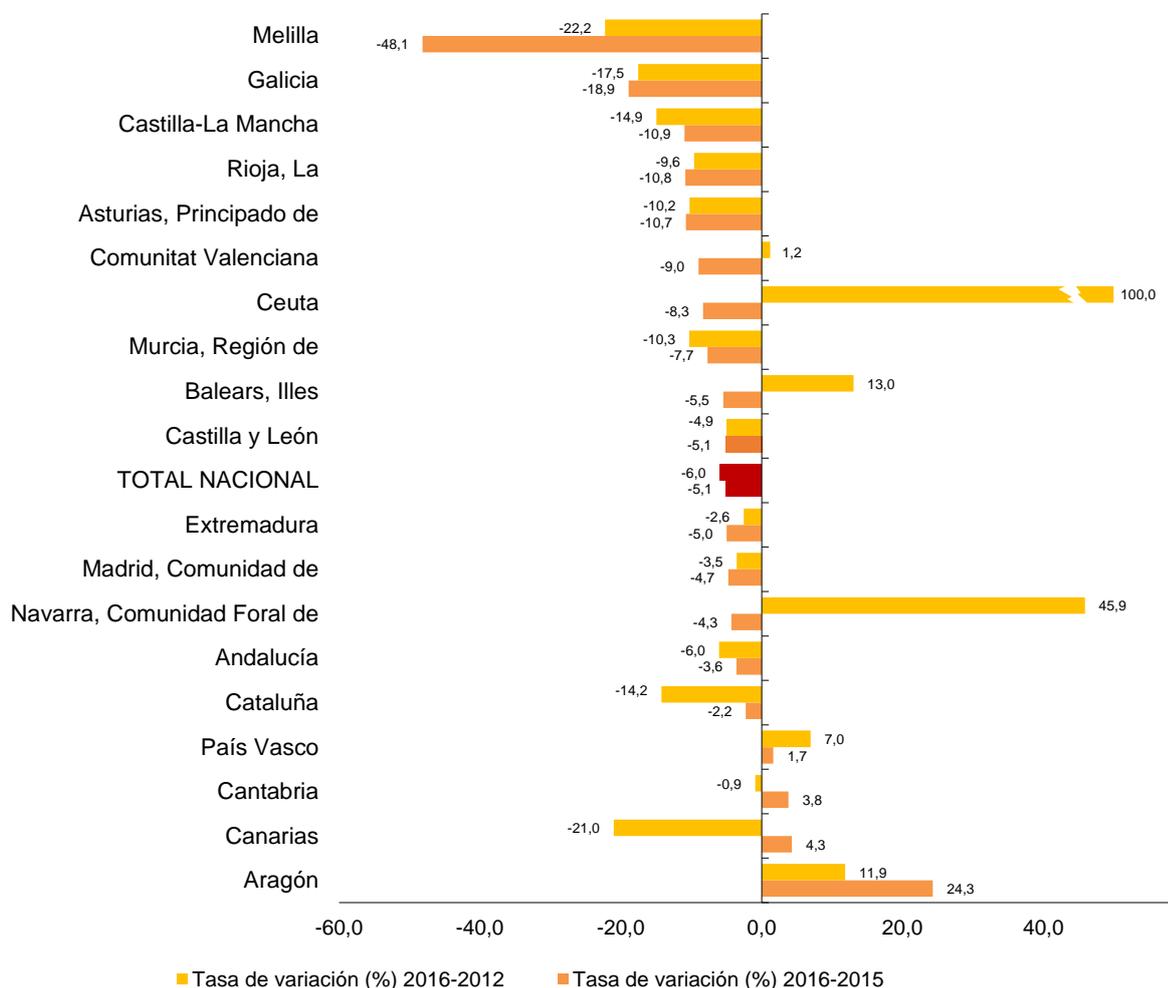
Víctimas de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares según sexo, por comunidades y ciudades autónomas en las que se ha inscrito el asunto

	Año 2012		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Año 2016	
	Hombres	Mujeres								
Total	2.788	4.510	2.635	4.425	2.703	4.381	2.677	4.552	2.574	4.289
Andalucía	652	1.019	627	1.017	595	1.001	597	1.031	592	978
Aragón	61	99	51	92	59	99	64	80	65	114
Asturias, Principado de	72	104	60	129	63	134	55	122	68	90
Baleares, Illes	58	80	47	95	58	94	68	97	70	86
Canarias	125	213	97	207	97	165	90	166	97	170
Cantabria	35	75	43	53	43	70	36	69	50	59
Castilla y León	159	269	171	270	166	267	154	275	141	266
Castilla-La Mancha	148	254	126	225	128	247	144	240	129	213
Cataluña	371	593	311	510	317	512	313	533	297	530
Comunitat Valenciana	339	573	372	604	372	601	399	615	364	559
Extremadura	65	131	76	134	80	114	67	134	62	129
Galicia	128	231	155	259	160	246	132	233	99	197
Madrid, Comunidad de	291	421	242	434	242	397	276	445	288	399
Murcia, Región de	112	170	80	129	92	170	76	198	72	181
Navarra, Comunidad Foral de	20	41	34	57	31	40	33	60	30	59
País Vasco	123	164	114	156	154	155	130	172	123	184
Rioja, La	24	49	21	40	38	54	29	45	18	48
Ceuta	1	10	1	4	2	2	9	15	3	19
Melilla	4	14	7	10	6	13	5	22	6	8

Los mayores incrementos en el número de víctimas entre 2016 y 2015 se dieron en Aragón (24,3%), Canarias (4,3%) y Cantabria (3,8%). Por el contrario, los mayores descensos se dieron en la ciudad autónoma de Melilla (-48,1%), Galicia (-18,9%) y Castilla-La Mancha (10,9%).

Desde el año 2012 los mayores incrementos en el número de víctimas se han registrado en la ciudad autónoma de Ceuta (100,0%), Comunidad Foral de Navarra (45,9%) y Aragón (11,9%). Y los descensos más acusados se han registrado en la ciudad autónoma de Melilla (-22,2%), Canarias (-21,0%) y Galicia (-17,5%).

Tasas de variación (%) de víctimas de violencia doméstica (con orden de protección o medidas cautelares) en 2016 respecto a 2015 y 2012



En cuanto a las tasas por cada 1.000 habitantes de víctimas inscritas de violencia doméstica, las más elevadas en el caso de los hombres se registraron en Cantabria (0,18), Comunitat Valenciana (0,15) y Andalucía (0,14).

En el caso de las mujeres, las mayores tasas se dieron en la ciudad autónoma de Ceuta (0,46), La Rioja (0,30) y Región de Murcia (0,25).

Personas denunciadas por violencia doméstica

En 2016 se registraron 4.643 personas denunciadas en asuntos de violencia doméstica, un 6,8% menos que en el año anterior. De ellas, el 72,0% fueron hombres y el 28,0% mujeres. A diferencia del año anterior, el porcentaje de hombres denunciados disminuye (un 10,5%), mientras que el de mujeres denunciadas aumenta (un 4,5%).

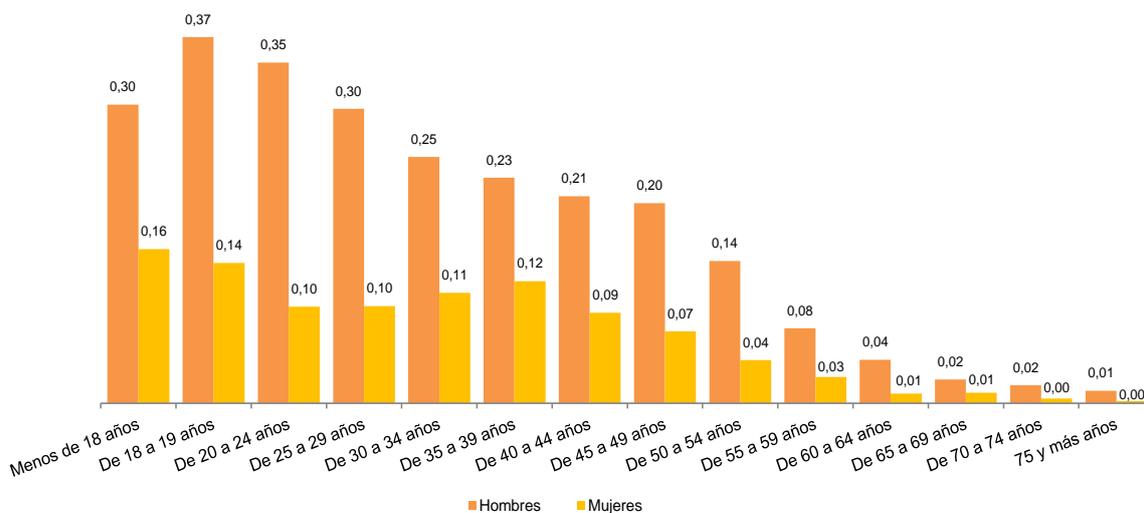
Por edad, casi nueve de cada 10 personas denunciadas tenían menos de 50 años (el 86,1%). La edad media de los denunciados fue de 35,8 años.

Personas denunciadas por violencia doméstica (con orden de protección o medidas cautelares) por sexo y edad

	Año 2015		Año 2016		Tasa de variación (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	3.736	1.245	3.342	1.301	-10,5	4,5
Menos de 18 años	272	124	280	136	2,9	9,7
De 18 a 19 años	208	36	166	60	-20,2	66,7
De 20 a 24 años	514	116	401	109	-22,0	-6,0
De 25 a 29 años	417	128	381	125	-8,6	-2,3
De 30 a 34 años	404	166	379	170	-6,2	2,4
De 35 a 39 años	504	212	439	232	-12,9	9,4
De 40 a 44 años	500	176	422	178	-15,6	1,1
De 45 a 49 años	420	131	383	135	-8,8	3,1
De 50 a 54 años	258	82	252	77	-2,3	-6,1
De 55 a 59 años	128	43	117	42	-8,6	-2,3
De 60 a 64 años	55	14	56	13	1,8	-7,1
De 65 a 69 años	20	3	27	13	35,0	333,3
De 70 a 74 años	16	7	17	5	6,3	-28,6
75 y más años	20	7	22	6	10,0	-14,3

Analizando las tasas por cada 1.000 personas, el mayor número de hombres denunciados se concentró en las edades entre 18 y 24 años, mientras que en las mujeres se dio entre las edades de menos de 20 años.

Tasas de personas denunciadas por violencia doméstica (con orden de protección o medidas cautelares) en 2016, por sexo y edad (tasas por 1.000 personas de 14 y más años)



Tasas calculadas sobre la población total de hombres y mujeres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio

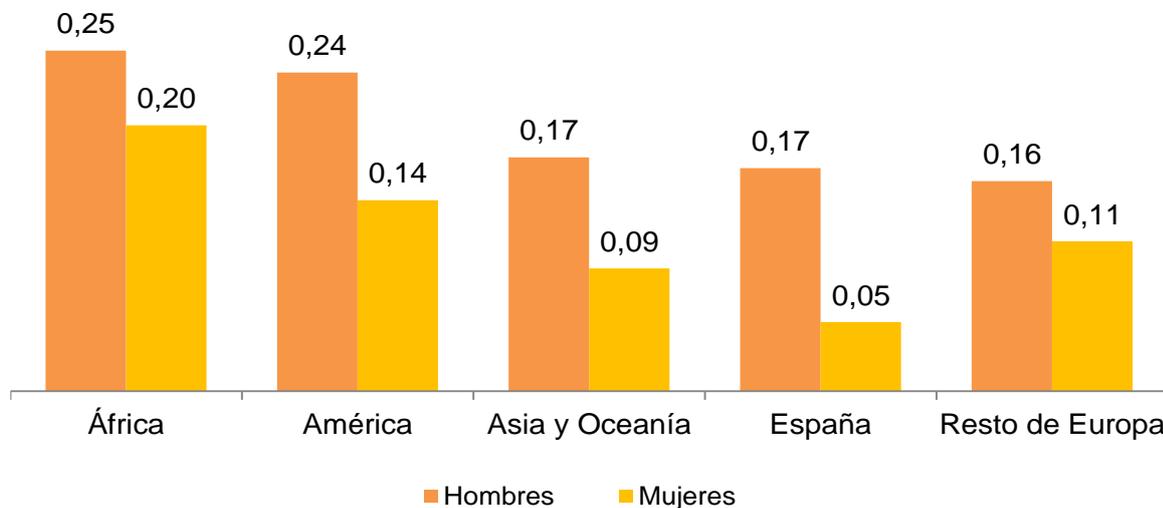
Por lugar de nacimiento, el 69,5% de las mujeres denunciadas y el 83,1% de los hombres denunciados en casos de violencia doméstica habían nacido en España.

Personas denunciadas por violencia doméstica (con adopción de orden de protección o medidas cautelares) según sexo y lugar de nacimiento

	Año 2015		Año 2016		Tasa de variación %	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	3.736	1.245	3.342	1.301	-10,5	4,5
Nacidos en España	3.133	889	2.777	904	-11,4	1,7
Nacidos en el Extranjero	603	356	565	397	-6,3	11,5
Europa	182	104	167	123	-8,2	18,3
África	159	63	137	76	-13,8	20,6
América	236	180	230	183	-2,5	1,7
Asia y Oceanía	26	9	31	15	19,2	66,7

En términos relativos, las tasas por 1.000 personas de 14 y más años fueron más elevadas en las personas denunciadas nacidas en el extranjero, especialmente en las de África y América, tanto en los hombres como en las mujeres.

Tasas de personas denunciadas por violencia doméstica (con orden de protección o medidas cautelares) en 2016, por sexo y lugar de nacimiento (tasas por 1.000 personas de 14 y más años)



Tasas calculadas sobre la población total de hombres y mujeres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio

Relaciones víctimas/denunciados

Atendiendo al tipo de relación existente entre la víctima y el denunciado, en el 27,9% de los casos la víctima fue la madre de la persona denunciada, en el 27,1% de los casos las víctimas fueron los hijos, en el 11,2% de los casos la víctima fue el padre y en el 9,8% fueron los hermanos.

Relaciones víctimas/denunciados

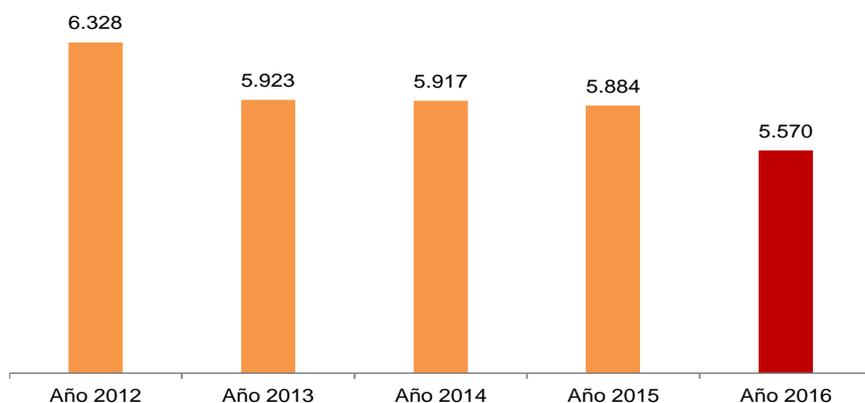
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Tasa de variación (%) 2016/2012	Tasa de variación (%) 2016/2015
Padre	903	919	917	851	815	-9,7	-4,2
Madre	2.100	2.172	2.179	2.195	2.036	-3,0	-7,2
Hijo/a	1.852	1.710	1.874	1.935	1.982	7,0	2,4
Hermano/a	895	900	791	844	713	-20,3	-15,5
Abuelo/a	123	117	112	124	108	-12,2	-12,9
Nieto/a	58	35	45	33	50	-13,8	51,5
Resto de relaciones	1.792	1.644	1.627	1.666	1.601	-10,7	-3,9

Según el lugar de nacimiento, en el 77,5% de los casos tanto la víctima como el denunciado habían nacido en España. En el 4,9% habían nacido en América y en el 2,6% en África.

Infracciones penales y medidas cautelares de violencia doméstica

El número de infracciones penales⁵ imputadas a las personas denunciadas por violencia doméstica se elevó a 5.570 en el año 2016, un 5,3% menos que en el año anterior. El número de infracciones penales por persona denunciada fue de 1,2.

Infracciones penales imputadas



Del total de infracciones penales⁶, 5.549 fueron delitos y 21 faltas.

Los delitos más frecuentes fueron los relativos a *Lesiones* (45,8% del total), *Amenazas* (21,1%) y *Torturas y otros delitos contra la integridad moral* (19,9%).

⁵ A cada persona denunciada se puede imputar más de una infracción penal.

⁶ En julio de 2015 entró en vigor una reforma del Código Penal que suprimió las faltas, convirtiéndolas en delitos leves. Seguirán figurando faltas en años sucesivos mientras sigan registrándose infracciones penales cometidas antes de la entrada en vigor de la citada reforma.

Durante el año 2016 se dictaron 10.318 medidas cautelares⁷ en los asuntos de violencia doméstica inscritos, lo que supuso un descenso del 6,4% respecto al año anterior. El 72,8% de estas medidas recayeron sobre hombres y el 27,2% sobre mujeres.

Atendiendo a la naturaleza de las medidas, el 94,2% fueron *medidas cautelares penales* y el 5,8% *medidas cautelares civiles*.

Las medidas cautelares penales más frecuentes fueron la *prohibición de aproximarse a determinadas personas* (35,9% del total), la *prohibición de comunicarse con determinadas personas* (30,5%) y la de *libertad provisional* (14,9%).

Por su parte, las medidas cautelares civiles más frecuentes fueron la *determinación del régimen de custodia* (27,3% del total), la *determinación del régimen de visitas* (18,6%) y la *determinación del régimen de prestación de alimentos* (16,8%).

⁷ En cada asunto se pueden dictar varias medidas cautelares.

Sentencias firmes

Este apartado ofrece información sobre las personas condenadas y las personas absueltas referidas a las sentencias firmes dictadas en 2016 correspondientes a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) que fueron inscritos en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género en 2016 o en años anteriores.

Está orientado al estudio de la fase final del proceso penal (procedimientos en sentencia firme) y que da lugar a las sentencias condenatorias firmes (penas y medidas de seguridad) que recaen sobre la persona condenada. Asimismo ofrece resultados sobre las sentencias absolutorias firmes (personas absueltas).

En 2016 se inscribieron en el Registro 31.575 personas condenadas por violencia de género y violencia doméstica, un 6,6% más que en 2015, de las que 29.284 fueron hombres y 2.291 mujeres.

Por su parte, hubo 7.653 personas absueltas, un 7,0% menos que en 2015, de las que 6.894 fueron hombres y 759 mujeres.

Evolución de personas condenadas y absueltas en violencia de género o violencia doméstica según sexo

	Año 2015	Año 2016	Tasa de variación (%) 2016/2015
Violencia de género			
Total Personas Condenadas (Hombres)	24.265	25.959	7,0
Total Personas Absueltas (Hombres)	6.768	6.288	-7,1
Violencia doméstica			
Total Personas Condenadas	5.358	5.616	4,8
Hombres	3.078	3.325	8,0
Mujeres	2.280	2.291	0,5
Total Personas Absueltas	1.458	1.365	-6,4
Hombres	644	606	-5,9
Mujeres	814	759	-6,8

Nota: Resultados referidos a sentencias firmes dictadas el año de referencia, correspondientes a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) inscritos en el año de referencia o en años anteriores.

Fuente: Explotación estadística del Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género.

Duración de los asuntos

En violencia de género se dictó sentencia firme en menos de un año a siete de cada 10 personas (el 72,5% del total). Por su parte, se dictó sentencia firme entre uno y dos años al 15,3% de las personas, entre dos y tres años al 6,9%, y en tres o más años al 5,3%.

En violencia doméstica, se dictó sentencia firme en menos de un año al 67,4% de las personas, entre uno y dos años al 17,2%, entre dos y tres años al 8,1%, y en tres o más años al 7,3%.

Personas en asuntos con sentencia firme según duración del asunto. Año 2016

Violencia de género	Total	Personas condenadas	Personas absueltas
Total	32.247	25.959	6.288
Menos de 1 año	23.387	19.723	3.664
De 1 a 2 años	4.918	3.568	1.350
De 2 a 3 años	2.225	1.537	688
3 y más años	1.717	1.131	586

Violencia doméstica	Total	Personas condenadas	Personas absueltas
Total	6.981	5.616	1.365
Menos de 1 año	4.707	4.006	701
De 1 a 2 años	1.203	856	347
De 2 a 3 años	563	404	159
3 y más años	508	350	158

Nota: Resultados referidos a sentencias firmes dictadas el año de referencia, correspondientes a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) inscritos en el año de referencia o en años anteriores.

Nota: La duración del asunto se define como la diferencia entre la fecha de su firmeza de la resolución y la de su incoación.

Fuente: Explotación estadística del Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género.

Nota metodológica

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección dictadas que han sido inscritas en el año de referencia en el *Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género*, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia. No contempla el total de denuncias presentadas, sino las que han dado lugar a su inscripción como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.

Además, desde el año de referencia 2015, se ofrece información de personas condenadas y absueltas en sentencia firme, sentencias dictadas en el año de referencia, pero correspondientes a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) que fueron inscritos en el registro en el año de referencia o años anteriores.

La explotación estadística de este Registro ha sido realizada por el INE en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre ambas instituciones el 3 de julio de 2007.

En el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.

Desde un punto de vista conceptual, el enfoque de esta estadística está orientado tanto al estudio de la fase de instrucción del proceso penal (asuntos incoados con medidas cautelares) como en la fase de sentencias firmes (desde el año de referencia 2015). La información proporcionada no contempla el total de denuncias presentadas sino sólo las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de medidas cautelares dictadas.

La investigación se centra en el estudio de los asuntos **inscritos en el Registro a lo largo del período de referencia** de la información. La información proporcionada se deriva, pues, de los procedimientos incoados que, como consecuencia de las medidas cautelares dictadas, han sido inscritos en 2016 en el Registro.

El objetivo de esta estadística es conocer el número de víctimas con medidas cautelares u orden de protección y de personas denunciadas en los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del año de referencia. A partir del año 2015 se incluyen las personas condenadas y absueltas en sentencias firmes dictadas en el año de referencia correspondientes a asuntos inscritos en el registro en el año de referencia o en años anteriores. Ello permite estudiar sus principales características sociodemográficas (sexo, edad, lugar de nacimiento, tipo de relación) y proporcionar información detallada sobre medidas cautelares dictadas e infracciones penales imputadas.

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine
